

CONVOCATORIA

BECAS EN EL SECTOR DE LA TUTELA DEL PATRIMONIO CULTURAL OFRECIDAS A CIUDADANOS LATINOAMERICANOS PARA EL AÑO 2018

La Organización Internacional Italo - Latino Americana (IILA), con el financiamiento de la Dirección General para la Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia (DGCD/MAE), concede becas a ciudadanos provenientes de los Países latinoamericanos miembros de la IILA, que deseen realizar pasantías postuniversitarias de especialización y/o actualización de conocimientos en el sector TUTELA DEL PATRIMONIO CULTURAL, considerado prioritario por la Cooperación italiana y por los Países de procedencia.

La beca, que tendrá una duración mínima de 3 meses y máxima de 6 meses, consiste en:

- a) una asignación mensual de € 1.200 para gastos de alojamiento y alimentación; y,
- b) seguro contra enfermedad, accidentes y responsabilidad civil.

Los gastos de viaje de ida y vuelta desde el país de origen a Italia serán completamente a cargo del becario o de la Entidad de pertenencia.

LOS CANDIDATOS DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- tener una edad máxima de 35 años;
- tener un título universitario (grado) en el sector TUTELA DEL PATRIMONIO CULTURAL o directamente relacionado con el área y comprobada experiencia u otros títulos en la especialización solicitada;
- trabajar en entidades públicas (título preferencial) o privadas, o en ONG del sector, con carta de presentación de la Entidad de pertenencia

Se dará prioridad a aquellos candidatos idóneos que se encuentren trabajando para proyectos apoyados por la Cooperación italiana en sus respectivos países.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

Para presentar la solicitud el candidato deberá compilar el **formulario de solicitud de beca** que puede ser descargado de la página web de la IILA: www.iila.org

El formulario, sin los anexos, deberá ser enviado por correo electrónico a borse@iila.org **hasta el 17 de noviembre de 2017. INDICAR EN EL OBJETO DEL EMAIL: BECAS SECTOR TUTELA DEL PATRIMONIO CULTURAL**

El mismo formulario, impreso, firmado en original y con los anexos listados en el punto I. ANEXOS del formulario, deberá ser enviado a través de los canales oficiales, dentro de la misma fecha impostergable del 17 de noviembre de 2017 a la Embajada del país del candidato en Italia (Roma) que sucesivamente lo transmitirá oficialmente a la IILA.

ATENCIÓN: SOLAMENTE SE TOMARÁN EN CUENTA LAS CANDIDATURAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA MODALIDAD DE PRESENTACIÓN ARRIBA DESCRITA

Se informa a los candidatos que los documentos enviados por correo electrónico podrán ser solicitados eventualmente en original durante el proceso de selección. Las solicitudes incompletas y aquellas que no se reciban dentro del plazo establecido no serán tomadas en consideración. La beca no es acumulable con otra beca otorgada por entidades públicas o privadas italianas. Solamente los candidatos favorecidos con la beca, seleccionados por la Comisión Científica, recibirán la comunicación oficial de la IILA.